

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 156.

Sábado 28 de Marzo.

AÑO DE 1885.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, 10 rs. al mes, fuera de la Capital, 12 idem idem, francos de porte.—Número suelto, un real.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION NACIONAL
con el objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

RECAUDADO POR EL GOBIERNO CIVIL.

Pesetas. Cts.

Suma anterior . . . 33055 22

El Ayuntamiento de Riobobos del fondo de calamidades 50

D. Gabriel Perez, Secretario de Ayuntamiento, por un día de haber 2 77

Antero Iglesias, Auxiliar, id. 70

Felipe Mendo, Alguacil, id. 76

Emeterio Paje, Farmacéutico, id. 2 77

Tomás Alcon, Inspector de carnes, id. 25

Joaquin Calvo, encargado del reloj, id. 28

Francisco Palacios, Depositario, id. 36

Cesáreo Garcia, Guardia municipal, id. 1 26

Wenceslao Rubio, Guarda de la dehesa, id. 1

D.ª María Merced Mendo. 35

D. José Lorenzo. 1

D.ª Teodora Pulido. 25

D. Anselmo Roncero. 35

Eusebio Dillana 35

Benigno Moreno. 35

Valentin Ramos 10

Ruperto Moreno. 35

Pablo Caballero 35

Manuel Pinedo. 6

D. Juan Egido 35

Felipe Moreno. 10

Calixto Izquierdo 35

Pedro Delgado. 10

Victor Giner 35

Rafael Gallardo 35

Atanasio Moreno 35

Serapio Perez. 6

Tomás Alcon 25

Secretario Perez 25

D. Antolin Miguel 5

Dionisio Dillana 15

Evaristo Giner 10

Lorenzo Calvo 15

Basilio Mendo 5

Ambrosio Perez 15

D.ª Matea Gonzalez 35

D. Deogracias Mendo. 10

Bartolomé Mendo. 20

Benedicto Fernandez 3 10

Ramon Corral. 10

Pedro Ramos 10

D.ª Gregoria Perez 15

D. Leon Serrano 10

Simon Moreno 10

Pedro Moreno, mayor 15

Francisco Calvo 2 10

D.ª Guillerma Moreno. 1

D. Hilario Moreno 10

Sotero Ramirez 15

Agustin Pulido. 35

D.ª Maria Delgado 15

D. Liborio Monroy 15

Damian Gonzalez 50

Tomás Arroyo. 35

Dionisio Gonzalez 15

Teresa Calle. 15

Santiago Giner. 5

Tomás Rodriguez. 35

Antonio Dillana 5

Ceferino Perez. 10

Francisco Moreno. 15

Tomás Granada 10

Tiburcio Cuarto. 10

Santiago Perez. 10

Francisco Rodriguez. 35

D.ª Gelestina Leandro 35

D. Juan Arroyo Perez. 10

D.ª Luciana Moreno. 25

D. Manuel Calvo 50

Lorenzo Arroyo 15

José Gallardo. 6

Pedro Monroy. 5

Domingo Caballero. 35

Atanasio Perez 25

Cipriano Palacios 10

Lucio Sanchez 10

Félix Perez 25

D. Leandro Fernandez. 25

Segundo Delgado. 35

Angel Delgado. 5

Juan Serrano 5

D.ª Juana Cuarto. 5

Clara Granada 35

D. Ventura Izquierdo 10

Santiago Pulido 10

Guillermo Mendo. 5

D.ª Catalina Arroyo 10

D. Simon Delgado. 35

Pablo Perez 25

D.ª Ascension Garrido 10

D. Ezequiel Mellado 10

Mateo Lucia 15

Francisco Diaz 10

Saturnino Cuarto. 25

Antonio Arroyo. 15

Jorge Pulido 15

Sebastian Delgado. 1

Eulalio Arroyo. 20

Hilario Baile 10

Gabino Iglesias. 5

Gregorio Benavente. 2 10

D.ª Eugenia Ramos. 1

D. Castor Granada. 2 50

Lucio Delgado 5

Valentin Rubio 15

Cristóbal Cuarto. 35

Angel Pulido 20

Félix Dillana 20

Blas Gonzalez. 10

Antonio Gallardo 10

Cipriano Izquierdo. 15

Isidro Mellado 10

Domingo Mellado. 35

Pedro Perez. 35

Angel Pañero. 5

D.ª Magdalena Moreno. 35

D. Felipe Mendo. 25

Alejandro Gonzalez 50

Santos Pulido. 25

Manuel Gonzalez 35

Ventura Perez. 15

Antonio Fernandez. 25

Blas Fernandez 25

Caster Mendo 15

Nicasio Pañero 5

Juan Delgado. 25

Isidoro Rodriguez. 10

Dionisio Ramos 15

D.ª Gervasia Corcho. 20

D. Felipe Diaz 20

Lorenzo Caballero 15

Zacarias Dillana 25

D.ª Maria Benavente 15

D. Juan Miguel. 3

Francisco Palacios 4 25

D. Miguel Calvo 35

Sebastian Benavente. 25

D.ª Teresa Colmenero 25

Maria Delgado 10

D. Estéban Perez 20

Felipe Ramos. 1

D.ª Marcelina Gallardo. 2 50

D. Eugenio Calvo 35

Lucas Lucia 15

Domingo Roncero. 35

D.ª Olaya Gonzalez. 10

D. Antonio Arroyo 15

Faancisco Calvo. 15

Benito Rubio 5

D.ª Martina Rubio 5

D. Luis Lucia 5

Miguel Rodriguez. 5

Juan Sancho. 2 10

Ventura Lopez. 2 10

Carlos Rodriguez 35

D. Francisca Rodriguez. 5

D. Eusebio Gonzalez. 35

Eugenio Delgado. 12

Bernardo Ramos. 15

D.ª Antonia Arroyo 15

D. Juan Palacios 15

Estéban Arroyo. 1 40

Santos Moreno 10

D.ª Andrea Moreno. 35

D. Manuel Dillana. 10

Pedro Delgado. 10

Marcos Gonzalez. 35

Eusebio Izquierdo 15

Manuel Serrano 5

Julian Herrero. 5

Luciano Arroyo 15

Tomás Calvo. 35

Francisco Arroyo. 10

Rufino Copero 2 10

Mateo Moreno. 25

Félix Arroyo. 15

Celestino Baile 15

Joaquin Calvo 25

Reyes Garcia 3

Gregorio Rodriguez 35

Severiano Ramos 35

Luis Gonzalez. 25

Felipe Perez. 10

Tiburcio Granada. 15

Luis Bravo. 25

Julian Delgado. 10

Anacleto Benavente. 10

Rafael Gonzalez 5

Sabino Baile 40

Mariano Fuentes. 20

Nicolás Pulido 25

D.ª Agueda Arroyo 15

D. Antonio Silva. 10

D. Santos Granado	35
Julian Palacios	70
Emeterio Paje	1
Santiago Cerro	35
Manuel Calvo	1
Martin Cuarto	2
Gabriel Fernandez	25
D.ª Maria Lucas Duran	15
D. Benito Dillana	15
Felipe Giner	10
José Gonzalez	1
D.ª Carmen Perez	10
D. Toribio Fernandez	25
Romualdo Calvo	15
Jerónimo Ramos	40
Esteban Giner	5
Leoncío Capero	5
Vidal Arroyo	35
D.ª Tomasa Delgado	10
D. Vicente Perez	10
Juan Fabian	15
D.ª Gregoria Moreno	5
D. Domingo Fernandez	5
Aquilino Delgado	15
Francisco Delgado	5
Antonio Giner	5
Silvestre Rivero	15
Maximo Giner	5
Pedro Garrido	5
Sumas	33188 55

(Se continuará)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA**Seccion de Fomento.****Montes.**

El día 9 del próximo Abril, á las once de su mañana, tendrá lugar la quinta subasta de pastos de la dehesa Ejido, Corrales y Merino, perteneciente á Villas-Buenas, bajo el tipo de 280 pesetas; será presidida por el Alcalde con asistencia del Regidor Síndico y pareja de la Guardia civil, sujetándose estrictamente al reglamento de 17 de Mayo de 1865 y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Cáceres 27 de Marzo de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.**Seccion de Fomento.****Montes.**

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores las tres primeras subastas de pastos de la dehesa de Arriba, en Torrecilla de los Angeles, de conformidad con lo manifestado por el Ingeniero Jefe de Montes, he acordado se celebre la cuarta el día 8 del próximo Abril, á las once de su mañana, bajo el tipo de 300 pesetas; será presidida por el Alcalde, con asistencia del regidor Síndico y pareja de la Guardia civil, sujetándose estrictamente al reglamento de 17 de Mayo de 1865 y al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Cáceres 27 de Marzo de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.**ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.****OLIVA.**

Extracto de las sesiones y acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa y Junta municipal durante el año de 1884.

Sesion ordinaria del día 5 de Enero.

Después de enterada la Corporacion

de la correspondencia y Boletines oficiales, se ocupó sobre la rectificación del censo de población, aprobando las altas y bajas y disponiendo se formase lista para su exposicion al público, y otra de los electores de Compromisarios para Senadores.

Ordinaria del 12.

En esta sesion fué admitida la renuncia hecha por D. Meliton Gutierrez de la plaza de Veterinario municipal, suprimiéndola por innecesaria, en esta localidad.

Después fueron presentadas las cuentas municipales del ejercicio económico de 1882-83 por su Alcalde D. José Moreno y Depositario D. Vicente Miguel; y á la vez la Comision respectiva presentó también el presupuesto adicional y refundido para el ejercicio de 1883-84, aprobando este último en todas sus partes por haberse atemperado la Comision en su redaccion á lo acordado por el Ayuntamiento en 29 del mes anterior, disponiendo su exposicion al público por 15 días, y que las cuentas pasen al Sr. Regidor Síndico para que emita dictamen.

Extraordinaria del 16.

Tuvo por objeto esta sesion fijar en definitiva las cuentas municipales del año económico anterior, siéndolo en el cargo por 17.234 pesetas 65 céntimos y la data 8.723 pesetas 55 céntimos, disponiendo el pasaje á la Junta municipal segun previenen los artículos 160 y 161 de la ley Municipal, previas las formalidades que indica el párrafo tercero de uno de dichos artículos.

Ordinaria del 19.

Sólo tuvo por objeto la admision de la renuncia hecha por el guarda municipal Valerio Gonzalez, acordando se anuncie la vacante.

Ordinaria del 26.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, quedó enterada la Corporacion de la constitucion del nuevo Ministerio, ofreciendo sus respetos esta municipalidad, mediante á no tener depurada su política ninguno de los individuos que la componen; y dada lectura de la Memoria topográfica médico-higiénica de esta villa, escrita por el joven é ilustre Médico titular de la misma D. Pedro Gil Martin se acordó darles las gracias, prometiendo hacer en obsequio de su iniciativa cuanto sea posible dentro de las atribuciones que competen á esta Municipalidad.

Extraordinaria de 1.º de Febrero.

Para dar cumplimiento á la circular núm. 168 del Gobierno civil de esta provincia, publicada en el Boletín de 29 de Enero último, se verificó en el acto el recuento de los fondos existentes en el arcá municipal, y después se formalizaron los estados que requería dicha circular en sus prevenciones 3.ª y 4.ª con la nota que exige la 5.ª, haciendo constar respecto de la última prevencion, que todas las cuentas de años anteriores se hallan en provincia y las del último ejercicio expuestas al público en desagravio, remitiendo copia de esta sesion á la Superioridad.

Extraordinaria del 2.

En union de la Junta municipal, fué aprobado el presupuesto adicional, y se acordó nombrar en comision á D. Aniceto Plaza Concejal, Miguel Arroyo y Manuel Gonzalez individuos de la Junta para el examen de las cuentas del último ejercicio.

Ordinaria del 2.

Aprobacion de la extraordinaria, sin otros asuntos de que tratar.

Ordinaria del 9.

En vista de la queja producida por un vecino, de que el camino vecinal que conduce de esta villa al pueblo de Carcabos habia sido interrumpido en el trayecto que dicho camino atraviesa por jurisdiccion de Plasencia, si bien la Corporacion se declaró incompetente para corregir tal abuso por hallarse fuera de su jurisdiccion la indicada intercepcion; como sea asunto que antes de ahora ha habido tal obstruccion por parte del dueño de la finca por que atraviesa referido camino, y tomado acuerdo este Ayuntamiento en sesion de 11 de Agosto último, se retiró dicho acuerdo y ordena la remision del expediente instruido con tal motivo al Sr. Gobernador civil para su resolucion, á fin de evitar conflictos; y respecto al repartimiento del contingente de mozos publicado en el Boletín del día 5 para el remplazo del Ejército, se acordó nombrar comisionado á don Gregorio Garcia para la conduccion de quintos á la capital, señalándole cinco pesetas diarias, á quien habria de entregarse toda la documentacion necesaria al objeto indicado.

Acuerdo del 12.

En vista de un expediente justificativo presentado por el mozo número 8 del actual remplazo Aniceto Chorro Gonzalez, fué declarado exento de activo como hijo de padre sexagenario y pobre, cuya alegacion produjo en el acto de la declaracion de soldados.

Ordinaria del 16.

Se propusieron en esta sesion los aprovechamientos forrajeros de que es susceptible la dehesa boyal, conforme á la circular publicada por el Sr. Ingeniero del distrito. Aprobacion de las listas para las elecciones municipales; id. del presupuesto ordinario para 1884-85, y peticion á los contribuyentes de las declaraciones de riqueza por el término de un mes para la revision y ratificacion de las mismas.

Ordinaria del 23.

Nombramiento de una Comision del seno del Ayuntamiento para, á invitacion del Sr. Alcalde del inmediato pueblo del Villar, proceder á la revision y ratificacion del deslinde del término jurisdiccional de los dos pueblos en cierto punto dudoso.

También se autorizó al Sr. Alcalde para que satisfaga los gastos de la recomposicion del reloj y obligue al vecindario á limpiar las calles, entradas y salidas de la poblacion en los dias de Carnaval por la mañana.

Ordinaria del 1.º de Marzo.

Sin asuntos de que tratar.

Extraordinaria del Ayuntamiento y Junta municipal del 3.

Previo convocatoria con la antelacion debida, se constituyó el Ayuntamiento y Junta municipal con el objeto de discutir y votar el dictamen emitido por la Comision nombrada al efecto, ó sea para la censura de las cuentas correspondientes al último año económico, dada lectura por el Secretario del referido dictamen sin que nadie tomara la palabra en contra, á pesar de haberlo preguntado el Sr. Presidente, puesto á votacion quedó aprobado dicho dictamen por unanimidad; y puesto igualmente á votacion el presump-

to ordinario de 1884-85, fué aprobado de la misma manera, autorizando los recursos legales para cubrir el déficit del 18 por 100 sobre las cuotas de contribucion territorial, el 10 sobre las tarifas de industrial y el 10 sobre el impuesto de consumos, por estar consignados en años anteriores y altamente recomendados para cubrir con más facilidad las atenciones de primera enseñanza.

Ordinaria del 8.

Después de enterada la Corporacion de la correspondencia oficial, tomó los acuerdos siguientes:

Que para la rectificacion de cédulas de riqueza cuyos impresos se habian recibido, se diere principio á dichos trabajos por la Secretaria con ayuda de un Auxiliar, á fin de que haya en ellos uniformidad y limpieza, atendiendo á que son muy pocos los vecinos capaces de llenar sus respectivas cédulas.

Que se publique bando para la recaudacion de cédulas personales, puesto que va algun tanto retrasado dicho servicio y en descubierta el Municipio ante la Superioridad.

Y que se publiquen las listas definitivamente rectificadas para la eleccion de Senadores.

Ordinaria del 15.

Sin asuntos de interés que tratar, sino la recomendacion hecha al señor Regidor Síndico para que vigile los trabajos de la ampliacion del cementerio, llevando lista semanal de los operarios para su aprobacion y publicacion en la localidad.

Ordinaria del 22.

En sesion del Ayuntamiento se reunieron un número doble de contribuyentes para acordar los medios de cubrir el cupo del impuesto de consumos, y se optó por el arriendo de los derechos en venta libre de los ramos del jabon, vinagre y cereales, y con la exclusiva los del vino, aguardiente, aceite y carne.

Ordinaria del 29.

Sólo tuvo por objeto el acordar la distribucion de pagos del trimestre anterior ó que finó en este mes.

Ordinarias del 5 y 12 de Abril.

Sin asuntos de que tratar.

Ordinaria del 19.

Se dió cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento del decreto de disolucion de Cortes y del llamamiento para las elecciones de Diputados y Compromisarios para Senadores, ordenándose citar á los electores de esta villa para el día 30 de este mes, á las diez de su mañana, para la eleccion de un Compromisario que corresponde.

Ordinaria del 26.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y de la Real orden referente al modo de constituir la Junta de asociados para acordar los medios de cubrir el encabezamiento de consumos, quedó enterada la Corporacion y después se ocupó de fijar los precios á que han de venderse las especies al por menor de los ramos que llevan la exclusiva.

Ordinaria del 3 de Mayo.

Enterada la Corporacion de la correspondencia oficial y de haber sido aprobado el presupuesto adicional, acuerdan, como una de las principales obligaciones consignadas en él, (que es la ampliacion y reforma de la

Casa Consistorial), que se instruya el oportuno expediente, autorizando al Sr. Alcalde para que elija Arquitecto que se encargue del proyecto ya iniciado, formalice el plano, presupuesto y Memoria de dicha obra.

También se acordó publicar la vacante de guarda municipal.

Ordinaria del 10.

Fueron aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para el arriendo de los ramos de consumos, y se dió cuenta de estar terminados los trabajos de declaraciones de riqueza, las adiciones al amillaramiento, acordando se confronten dichas declaraciones con el amillaramiento actual, anunciando su exposición al público, y que el Sr. Alcalde ordene el pago de dichos trabajos estadísticos.

Ordinaria del 17.

Quedó enterada la Corporación de la circular núm. 248 del Gobierno civil sobre adquisición de guías para los cambios de caballerías, así como igualmente de la reforma hecha de la legislación penal de montes, publicada en el Boletín del día 14, acordando hacer especial mención de ella en esta sesión por ser de sumo interés; y examinado el padrón de cédulas personales para el próximo año económico, le aprobaron, disponiendo autorizarle con sus firmas y exponerle al público por 10 días.

Ordinaria del 24.

Leída la correspondencia oficial y sin asuntos de que tratar.

Ordinaria del 31.

Fue aprobada la rectificación hecha del amillaramiento por no haber producido reclamación en contra y examinada la cuenta particular presentada por el auxiliar de la Junta pericial, fue aprobada.

Ordinaria del 7 de Junio.

Aprobando el repartimiento de contribución territorial y padrón de sal y disponiendo su exposición al público por 10 días.

También se comisionó al Secretario para que represente á la Corporación el día 16 en la cabeza del partido judicial, en la reunión convocada para dicho día.

Ordinaria del 14.

Previo informe de la comisión de Ornato, se acordó ceder en favor del solicitante Felipe Garrido, terreno para edificar casa en la plazuela y barrio del Granadillo, con lo que se consigue hacer desaparecer el muladar que en dicho sitio existe, y con el sin perjuicio de cualquier reclamación que en contra pudiera ocurrir.

Ordinaria del 21.

Se hizo constar en esta sesión el buen resultado obtenido en los exámenes de niños y niñas verificados en este día, relativamente comparado con las muchas faltas de asistencia de niños á la escuela, como asimismo se dió cuenta del acuerdo de la Junta local respecto á la reforma de que es susceptible el local de la escuela de niñas.

Se acordó fuesen de abono los gastos de los premios repartidos en los referidos exámenes.

Y por último se autorizó al agente en Cáceres D. Antonio Mateos para el cobro de los cupones que posea el municipio de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal vencimiento del semestre de este mes.

Ordinaria del 28.

Enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial, se dió cuenta de los gastos de oficina originados en el año económico actual, y estando conforme con los libramientos expedidos y recibos que justifican la inversión, fueron aprobados, acordando la Corporación que la distribución de fondos por pagos de las atenciones del presupuesto municipal, se lleve á efecto antes de cerrarse el periodo ordinario, con el fin de que no quede atención ninguna pendiente de pago sin justa causa.

Ordinaria del 5 de Julio.

A propuesta de la comisión de Ornato y conforme en un todo á lo acordado por la Junta de Sanidad, se dispuso la limpieza de la población y extinción de todo foco de inmundicia dentro de la localidad, y considerado como tal el Corral concejil, antes de verse el Ayuntamiento en contradicción sobre lo que acerca de este particular pudiera resolver, puesto que se hallaba en consulta el expediente incoado al efecto, se acordó entablar nueva reclamación para ajustar la corporación su criterio al de la Superioridad.

Después la comisión de Hacienda, que la componen los Sres. D. Francisco Chorro, D. Ciriaco Miguel y D. Aniceto Plaza, manifestaron que habiéndose hecho cargo del estado en que se halla la cuestión conocida con el nombre Sesmo de Plasencia, presentaron la siguiente proposición:

«Sabido es que convocada en el año anterior una reunión ante el señor Alcalde de la ciudad de Plasencia, á la que asistieron casi todos los pueblos interesados, se nombró una comisión que estudiara y emitiera dictamen acerca del particular, que á la verdad se hallaba en el más completo abandono.

Cumplió dicha comisión su cometido, cuyo dictamen fue aprobado en otra reunión habida en 28 de Mayo del mismo año; mas como esta municipalidad viese con razón bastante lastimados sus derechos, elevó protesta ante el Sr. Gobernador civil de la provincia en tiempo hábil, á la par que se distribuyeron varios ejemplares impresos á los pueblos interesados, promoviendo su adhesión al que así lo estimara conveniente.

Consta á los que suscriben que algunos lo han hecho en pro y otros en contra; no dudando que siendo asunto tan complejo é interesadas varias municipalidades, haya sido motivo más que suficiente para que la Superioridad nada haya resuelto; y á fin de aprovechar la ocasión de rectificar el error en que aquí se incurrió, al manifestar conformidad por la tercera parte del número de almas para la distribución de intereses del Sesmo, fundado en que solo disputaba la tercera parte de la dehesa Mohedas, que se decía estar afectá al dicho Sesmo, probado como se tiene ya ante la Comisión ejecutiva de los acuerdos del mismo, con exhibición de documentos de eliminación, nada implica esto á que el pueblo sea copartícipe como lo son aquellos otros, que sin haber tenido jamás fincas de sus respectivas jurisdicciones, consideradas del Sesmo, nadie ha puesto en duda su derecho; así es que debe concretarse la petición del Ayuntamiento de la Oliva á que se le de participación en la distribución de intereses del Sesmo de Plasencia, por el todo de sus vecinos si para ello se toma por base la población; haciendo desaparecer el pretexto de que este pueblo retiene

fincas ni valores, puesto que la dehesa Mohedas ha sido siempre del aprovechamiento comunal de estos vecinos, poseída con justos y legítimos títulos, sean hoy favorables ó adversas las circunstancias de hallarse subdividida y fraccionada á usos y destinos diferentes.»

Defendida la anterior proposición sin que ningún otro Concejal tomase la palabra en contra, fue aprobada por unanimidad, acordando se saque copia de esta particular de sesión, para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, con el fin de que si lo cree procedente, anule, no solo el acuerdo de la Junta del Sesmo de 28 de Mayo de 1883, sino el repartimiento llevado á cabo posteriormente si no ha obtenido superior aprobación, convocando de nuevo á la Junta de sus dicho Sesmo para que con vista de los muchos antecedentes que la comisión ejecutiva tenga recogidos y los variados trabajos que hay en llevado á cabo en el transcurso de más de un año, pueda deliberarse acerca de los muchos y variados asuntos pertenecientes á dicho Sesmo.

Ordinaria del 12.

Se tomó acuerdo para el arriendo de los derechos del corral concejil, previo expediente de subasta, y quedó enterada la Corporación de haberse concedido permiso por el Sr. Gobernador civil, oída la Comisión provincial, para edificar casa en dicho corral concejil, haciendo desaparecer éste por razones de higiene.

Ordinaria del 19.

En vista de una circular del señor Director general de Beneficencia y Sanidad, en que si bien aprueba la estación del cementerio de esta villa, propone su ampliación, se hace constar á dicha Superioridad que este Ayuntamiento ha llevado á cabo la ampliación en triple superficie que antes tenía.

Después se ocupó la Corporación en la designación de Secciones para la Junta municipal, de conformidad con las reglas 2.^a, 3.^a y 4.^a de la ley orgánica, disponiendo la redacción de las Ordenanzas municipales prevenidas por el Sr. Gobernador civil.

Ordinaria del 26.

Aprobación de las Ordenanzas municipales, disponiendo su exposición al público por 15 días, publicándose á la vez el resultado de los individuos que han correspondido á cada Sección de las tres en que fue fijado el número para la organización de la Junta municipal; y por último, habiéndose recibido los planos, memoria, presupuestos y demás documentos referentes á las dos obras proyectadas, cuyo estudio se tiene encomendado á los Sres. Gorria, Acín y Rallo, se dispuso que antes de dar principio á indicados trabajos, se tantee y examine el manantial del pozo del Tejar, con cuyas aguas potables se desea abastecer esta población, para si el resultado no fuera favorable, no comprometer el capital importe de dicha obra, y que con respecto al camino de Plasencia, lo urgente y necesario por hoy es la construcción del segundo trozo, ó sea el trayecto del puente de este pueblo hasta salir á la carretera de Salamanca á Cáceres, por hallarse intransitable para carros y caballerías con carga, á fin de que se tenga en cuenta al instruir sus respectivos expedientes.

Ordinaria del 2 de Agosto.

Sin asuntos de que tratar.

Ordinaria del 9.

Se acordó en ella consignar en el próximo presupuesto adicional la cantidad que ha correspondido á este pueblo por gastos carcelarios á más de lo presupuestado en el ordinario; y examinado el expediente instruido para la reforma y ampliación de la Casa Consistorial, después de hacer en él las objeciones que se creyeron convenientes, se consignaron las condiciones económicas, previa aprobación del Sr. Gobernador.

Extraordinaria del 12.

Tuvo lugar en ésta el sorteo por secciones de los individuos que han de componer la Junta municipal, dando el resultado siguiente:

Sección primera.

D. Tomás Chamorro.
D. Santiago Gonzalez.
D. Pio Chamorro.

Sección segunda.

D. Domingo Gutierrez Berrocal.
D. Simon Perez.
D. Clemente Perez.

Sección tercera.

D. Basilio Ruiz.
D. Bonifacio Serradilla.

Se acordó su publicación en la forma ordinaria, comunicándolo por oficio á los interesados.

Ordinaria del 16.

Aprobada la anterior, se acordó la clausura de las Escuelas en vista de una circular de la Junta provincial hasta el 12 de Setiembre.

También se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos 85 pesetas por derechos de asociación de mesta al Visitador de Cañadas, por tres anualidades vencidas, si bien concalidad de reintegro al enagenarse algún semoviente al mostrenco.

Ordinaria del 23.

Quedó enterada la Corporación de lo que ha correspondido satisfacer á esta municipalidad por contingente provincial, y como haya algún aumento sobre lo presupuestado, se acordó adicional.

También se dió cuenta de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil, por las que se ve haber sido aprobadas las cuentas municipales de 1873-74 y las de 1882 á 83, por lo que se acordó fuesen unidas á sus respectivos expedientes, dando conocimiento de ello á los interesados para su satisfacción y gobierno.

Acto seguido habiendo comparecido, previa citación, los individuos á quienes tocó en suerte formar la Junta municipal en unión del Ayuntamiento, quedó constituida dicha Junta, sin que haya habido reclamación en contra de la capacidad y compatibilidad de dichos individuos.

Ordinaria del 30.

Se acordó que en virtud de haber sido tasado y retasado el monte de la dehesa boyal para su enagenación en el año de 1881, cuya subasta fue anulada, no procede nueva tasación; y leídas por el Secretario las disposiciones referentes á la novísima ley provincial, circulares del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación y del Sr. Gobernador civil, insertas en el Boletín del 27, en su cumplimiento se tomaron los acuerdos siguientes:

Que por la Secretaría se proceda á sacar copia certificada del cuaderno del censo electoral del distrito, cotejando dicha lista para que aparezca sobre la mesa de la elección luego que se establezca.

Que el local para la eleccion será la Casa Consistorial, y para cumplir con el art. 62, se fije edicto en los sitios públicos convocando a los electores para que el día designado acudan a emitir sus sufragios en la eleccion de Diputados provinciales, fijando lista de los electores a la puerta del Colegio.

Ordinaria del 6 de Setiembre.

Sin asuntos de que tratar.

Ordinaria del 13.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil, a la que se acompaña el pliego de condiciones facultativas para el arriendo de la montanera de la dehesa Boyal, el Ayuntamiento acordó las económicas para la subasta.

Tambien se acordó conceder a Manuel Gonzalez, de esta vecindad, la porcion de terreno solicitada para el ensanche de su casa morada en la calle de Fuente Grande, considerándolo parcelario y sobrante de la via pública, previa indemnizacion al fondo municipal de lo que pericialmente se tase.

Ordinaria del 20.

Se dió cuenta de una circular de la Administracion de Propiedades e Impuestos, inserta en el Boletín del 12, sobre cédulas personales, disponiendo la Corporacion se proceda al relleno de las mismas, conforme al padron aprobado, verificándose la distribucion y cobranza de ellas en el periodo de tres meses, de conformidad con el art. 37 de la Instruccion, nombrando recaudador de dicho impuesto a D. Bernardo Garcia que lo viene siendo de años anteriores, con la designacion de un 10 por 100, satisfecho del capitulo de imprevistos.

Que se dé cumplimiento a la circular del Sr. Gobernador civil número 133, y respecto de la del núm. 134, se ordene por el Sr. Alcalde el ingreso en la Depositaria de fondos provinciales para el pago de los Maestros del primer trimestre.

Ordinaria del 27.

Se ocupó la Corporacion de revisar el estado de la contabilidad, observando con suma satisfaccion hallarse satisfechas en su totalidad todas las atenciones del presupuesto municipal del ejercicio anterior; disponiendo asimismo se paguen las del primer trimestre del ejercicio corriente, toda vez que existen fondos suficientes para ello.

Ordinaria del 4 de Octubre.

Sin asuntos de que tratar.

Ordinaria del 11.

Leida la correspondencia de la semana, se hizo presente por el Sr. Alcalde que a pesar de haber trascurrido bastante tiempo sin que la Superioridad haya resuelto cosa alguna acerca del expediente instruido por esta Alcaldia, con motivo de la interceptacion del camino vecinal de este pueblo a Carcaboso, lo ponía en conocimiento de la Corporacion por si alguna objecion hubiera que hacer; y discutido suficientemente el asunto, como este Ayuntamiento tenga tomados sus acuerdos de antemano, y dado conocimiento a la Excm. Diputacion provincial por conducto del Sr. Gobernador civil, se dispuso dirigir a dicha autoridad un nuevo recordatorio al objeto indicado.

Tambien se acordó llevar a efecto la obra de la Casa Consistorial con las formalidades de expediente, por hallarse anunciada en el Boletín de 7 de este mes la subasta.

Ordinaria del 18.

Despues de leida la correspondencia oficial, se dió cuenta de la circular núm. 202 sobre sanidad, la cual contiene la Real orden del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, recomendando a los Ayuntamientos y Juntas locales medidas higiénicas, se dispuso reiterar nuevo bando para la limpieza y aseo de calles, que es la medida susceptible que puede adoptarse por hoy en la localidad, toda vez que el ganado de cerda se encuentra fuera.

Tambien se dió cuenta de una instancia presentada por D. Tomás Chamorro, de esta vecindad, solicitando cierta parte de terreno de la via pública para el ensanche de su casa morada en el barrio de Jardines, de esta poblacion; y teniendo presente el dictamen favorable emitido por la comision de Ornato, y visto que el terreno en cuestion se considera parcelario por una parte y por otra no causa perjuicio al paso público, ni tampoco a tercero, antes al contrario forma alineacion con los demás edificios urbanos que la rodean, por unanimidad se acordó acceder a la pretension solicitada, previa indemnizacion al fondo municipal de lo que pericialmente se tase.

Ordinaria del 25.

Sin asuntos de que tratar.

Ordinaria del 1 de Noviembre.

Leida la correspondencia, manifestó el Sr. Presidente haber sido propuesto Guarda municipal interino Manuel Gonzalez, de esta vecindad, acordando la corporacion continúe dicho sujeto desempeñando referida plaza, con el haber de una peseta diaria consignada en el presupuesto, interin se provea en propiedad.

Ordinaria del 8.

Sin asuntos de que tratar.

Ordinaria del 15.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y enterados los Sres. Concejales, el Sr. Presidente manifestó haberse dado principio a la obra de reforma y amplacion de la Casa Consistorial, por lo que habiendo reclamado el contratista cantidad para la adquisicion de materiales, se estaba en el caso de facilitarle la señalada en la condicion 3.ª de las económicas; y acordado así por el Ayuntamiento, se dispuso a la vez nombrar al Sr. Alcalde para que esté al cuidado de los trabajos y rechace los materiales que crea no sean de paso, puesto que se carece de persona facultativa en la localidad.

Ordinaria del 22.

Enterados los Sres. Concejales de las circulares números 222 al 224 sobre sanidad, se dispuso continuar dando el parte diario a la Superioridad del estado de la salud pública de este pueblo.

Tambien quedó convocado el Ayuntamiento para el día 30 del corriente con el fin de proceder al alistamiento de mozos para el próximo reemplazo, disponiendo se haga saber al señor Cura párroco por medio de oficio, a fin de que concurra a dicho acto con los libros parroquiales.

Ordinaria del 29.

Despues de enterados los señores Concejales de la correspondencia oficial y viendo la Corporacion que la Excm. Diputacion provincial se ha suscrito a la obra publicada por don Nicolás Diaz y Perez, titulada Diccionario histórico biográfico de artistas

y extremeños ilustres, juzgándola digna de recomendacion a los pueblos de la provincia, acuerdan por unanimidad suscribirse a dicha obra, satisfaciendo su coste del capitulo de imprevistos

Tambien manifestó el Sr. Presidente haber remitido al de la Junta de Instruccion pública de la provincia la certificacion oportuna del aumento de sueldo de la Profesora Doña Aleja Rodriguez, reclamada con urgencia por oficio del 13 del actual.

Ordinaria del 6 de Diciembre.

Tuvo por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el cap. 3.º de la ley Municipal, disponiendo se proceda a la rectificacion del empadronamiento de almas y vecinos por la Secretaria municipal, teniendo presente para ello las instancias que se hayan presentado y lo que resulta de los registros civiles; quedando convocada la Corporacion para el día 8 del corriente a la rectificacion del alistamiento de mozos.

Ordinaria del 13.

Se leyó la correspondencia oficial, y fueron aprobadas las altas y bajas ocurridas durante el año, segun resulta de la rectificacion del empadronamiento, disponiendo se saquen listas que comprendan dichas altas y bajas, y se expongan al público durante la primera quincena del próximo mes de Enero.

Ordinaria del 20.

Leida que fué la correspondencia y comparecido en el acto el contratista de la obra de la Casa Consistorial José Rajo, pretendiendo se le conceda prórroga para la terminacion de la misma, vinieron en acordar los Sres. Concejales se le conceda la de 20 días

Tambien se dispuso autorizar en forma al Agente de este Ayuntamiento en Cáceres D. Antonio Mateos, para el cobro del semestre que vence en este mes, de la renta de los cupones del Ferrocarril del Tajo, remitiéndosele la correspondiente credencial

Ordinaria del 27.

Despues de enterada la Corporacion de la correspondencia oficial, el señor Regidor Sindico hizo presente que próximo el día en que ha de cerrarse el ejercicio del presupuesto anterior en su periodo de ampliacion, exigia un balance general que diera a conocer a la Corporacion el estado del movimiento de fondos, no sólo en cumplimiento de la ley sino para satisfaccion de todos; a lo cual el Sr. Presidente dijo que le constaba de un modo cierto que el Regidor, Contador y Depositario venian ocupándose de la redaccion de su última cuenta para presentarla inmediatamente, y que por lo tanto era la mejor explicacion que podría darse; el Sr. Sindico manifestó estar conforme con la promesa del Sr. Presidente, pero que no obstante el que se practiquen liquidaciones ó extractos de la contabilidad, como igualmente de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en todo el año, por no haberse hecho oportunamente, habiendo sido objeto de censura por la Superioridad al suspender varios Ayuntamientos; en su virtud la Corporacion lo acordó así, disponiendo se saquen los extractos prevenidos para su publicacion en la localidad y en el Boletín oficial de la provincia, dando por terminada la sesion y pasando a ocuparse de la rectificacion del alistamiento de mozos, previa aprobacion antes de la distribucion de fondos mensuales,

conforme al estado presentado por la Comision de Hacienda.

Así resulta de sus respectivos originales estampados en el libro correspondiente, que archivado queda en la Secretaria de este Ayuntamiento. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por dicha Corporacion y lo dispuesto por la ley Municipal, se autoriza la presente, previa aprobacion

Dado en la Oliva a 3 de Enero de 1885.—El Secretario, Fermín Muñoz.—V.º B.º—El Alcalde, Ignacio Navas.

ANUNCIOS.

UNA EXPOSICION MAS.

Un triunfo más.



La Compania Fabril «SINGER».

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas han obtenido en la Exposicion Internacional de Salud de Londres, la

Medalla de ORO,

suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

Las máquinas para coser llamadas de Lanzadera oscilante, último modelo introducido por la Compania Fabril Singer en este mercado, han sido acogidas con gran preferencia en todos los principales establecimientos de zapateria, pues los fabricantes de calzado no han podido menos de reconocer ante los hechos, que las referidas máquinas Singer de Lanzadera oscilante, tienen muchas y grandes ventajas sobre todas las conocidas.

Así se explica el que en la tienda que tiene establecida la Compania Fabril Singer en la calle de Carretas, números 23 y 25, Madrid, se hayan vendido en los últimos meses algunos centenares de dichas máquinas, para casas tan importantes como las de los Sra. Viuda é hijos de J. Soldevila, D. Cesáreo del Cerro, D. José Sonavilla, D. Rafael de la Vega, don Baldomero Espin, D. Juan Cuervo y otros muchos conocidos industriales.

Todos los modelos á 10 rs. semanales.

Sucursal en Cáceres, Plaza de la Constitución, núm 18. 5

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita en la Botica de Rodríguez. Pintores, 1, Cáceres, dan razon.

Cáceres: 1885.

IMP DE NICOLÁS M. JIMENEZ, Portal Llano núm. 19.